



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0545/06/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/2316

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de junio de 2021

CARLOS GARCIA RODRIGUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Junio de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado CARLOS GARCÍA RODRÍGUEZ con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2012/025 de fecha 02 de Julio de 2012, que cuenta con el código de identificación **T-08-019-GAR-001/12** ubicado en LOTE 5, MANZANA 282, CALLE 17A No.3206 GENERAL FELIPE ANGELES C.P. Chihuahua Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 253.737 Metros cúbicos	13	1665	1677	24282345	24282357

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/gpe

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

Genero:		MADERA ASERRADA	
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha	
	M3		
Registro de salidas			
Fecha	Folio	Destinatario	PRODUCTO Cant.
18/05/2021	1609	TERMOMADERA	MAD ASS PINO 13.827
18/05/2021	1610	TERMOMADERA	MAD ASS PINO 50.490
18/05/2021	1611	JOSE MONTOYA	MAD ASS PINO 6.906
20/05/2021	1612	ARCELIA CASTAÑEDA	MAD ASS PINO 8.869
21/05/2021	1613	TERMOMADERA	MAD ASS PINO 9.720
22/05/2021	1614	VICTOR CARRETE	MAD ASS PINO 3.391
25/05/2021	1615	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	MAD ASS PINO 3.564
26/05/2021	1616	JOSE MONTOYA	MAD ASS PINO 7.211
28/05/2021	1617	DARIO GARCIA	MAD ASS PINO 56.640
	1618	CANCELADA	MAD ASS PINO
28/05/2021	1619	TERMOMADERA	MAD ASS PINO 25.650
31/05/2021	1620	EDWIN CORRAL	MAD ASS PINO 2.076
31/05/2021	1621	INSO PALLETS	MAD ASS PINO 48.351
01/06/2021	1622	TERMOMADERA	MAD ASS PINO 15.344
02/06/2021	1623	TERMOMADERA	MAD ASS PINO 24.300
02/06/2021	1624	CARLOS AMAYA	MAD ASS PINO 1.390
02/06/2021	1625	PUBLICO EN GENERAL	MAD ASS PINO 4.174
		1626 AL 1629	AGOTADAS
03/06/2021	1630	CHAPAS Y DERIVADOS	MAD ASS PINO 63.401
		1631 AL 1634	AGOTADAS
Total			345.304
Equivalencia en materia prima transformada			

[illegible]

Genero:		MAD ASS PINO		
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha		
	M3			
Registro de entradas				
(Relacion de remisiones y en su caso reembarkes)				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
11/05/2021	23900665	CARLOS GARCIA	T08017GAR001	40.969
12/05/2021	23900666	CARLOS GARCIA	T08017GAR001	43.612
20/05/2021	23900667	CARLOS GARCIA	T08017GAR001	47.382
24/05/2021	23938180	CARLOS GARCIA	T08017GAR001	39.836
29/05/2021	23938182	CARLOS GARCIA	T08017GAR001	40.969
03/06/2021	23938183	CARLOS GARCIA	T08017GAR001	40.969
Total				253.737
Equivalencia en materia prima transformada				

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00

VI. Cuadro 1. Relacion de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

[illegible]

P.R. Mendes
Titular o representante legal

Titular o representante legal